





3155007

Sello  
21/08/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LA SEÑORA LUCCIOLA FELISIANA PACHECO BAQUE-

A favor de: LOS CONVUGES SEÑOR MILTON DELGADO CHAVEZ Y SEÑORA MARIA-  
ANGELA DELGADO BARCIA.-

Cuantía: USD \$ 29,767.96.-

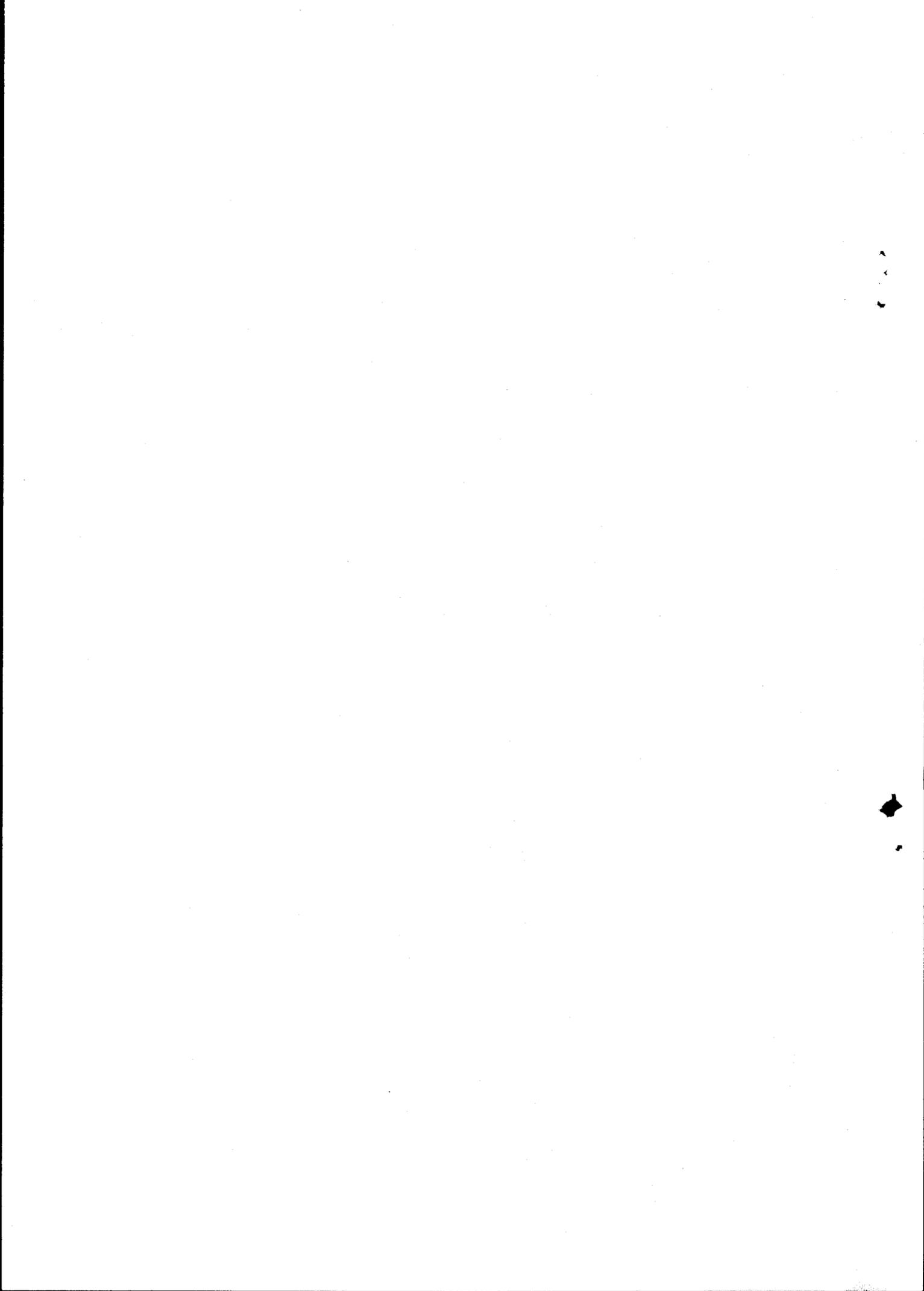
Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

**Elsye Cedeño Menéndez**

Registro PRIMERO N° 7.357

Manta, a 28 de DICIEMBRE de 2012





NUMERO: ( 7.357 )

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA LUCCIOLA FELISIANA PACHECO BAQUE; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR MILTON RAMON DELGADO CHAVEZ Y SEÑORA MARIA ANGELA DELGADO BARCIA.-

CUANTIA : \$ 29,767.96

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora LUCCIOLA FELISIANA PACHECO BAQUE, soltera, debidamente representada por el señor JUAN ANTONIO DELGADO CHAVEZ, según consta del Poder se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cinco tres cinco siete cuatro ocho guión tres, cuya copia fotostática debidamente

Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Encargada  
Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA

certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES los cónyuges señor MILTON RAMON DELGADO CHAVEZ y señora MARIA ANGELA DELGADO BARCIA, casados entre sí, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cuatro cuatro tres uno seis guión nueve; y, uno tres cero cuatro dos seis seis ocho tres guión cuatro, respectivamente, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Instrumento Público de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura Pública de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
**INTERVINIENTES:** Intervienen a la celebración, otorgamiento y suscripción

del presente contrato; libre y voluntariamente, por una parte la señora **LUCCIOLA FELISIANA PACHECO BAQUE**, soltera, debidamente representada por el señor **JUAN ANTONIO DELGADO CHAVEZ**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, en calidad de "**VENDEDORA**"; y, por otra parte, los cónyuges **MILTON RAMON DELGADO CHAVEZ** y señora **MARIA ANGELA DELGADO BARCIA**, por sus propios derechos, a quien se le denominará simplemente como los "**COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora, a través de su apoderada, que es propietaria de un predio ubicado en el Barrio quince de abril, de esta ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió por Compra que le hiciera al Ilustre Municipio de Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.- lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros veinte centímetros calle trescientos veinticinco; POR ATRÁS: Nueve metros señor Acisclo Sanchez, más cero coma cuarenta metros señor E. Molina; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros veinte centímetros señor Juan Mendoza; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros diez centímetros y callejón

Cedente: Sr. Juan Antonio Delgado Chavez  
Notaria Pública Cuarta - Manta  
Margarita Pacheco Baque  
Cargada

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANTEN

público.- TERCERA.-VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la VENDEDORA, la señora LUCCIOLA FELISIANA PACHECO BAQUE, a través de su apoderado, da en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble constituido de terreno y construcción descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de los cónyuges señor MILTON RAMON DELGADO CHAVEZ y señora MARIA ANGELA DELGADO BARCIA, el bien inmueble ubicado en el Barrio Quince de Abril, de la actual Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que

conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituídas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el notario, queda elevada a escritura publica, junto con los documentos anexos y habilitaciones que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que es firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Ab. Wilson Zambrano Briones  
Notaria Publica Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,  
de todo cuanto DOY FE.- *y*

*Juan Antonio Delgado Ch*  
**JUAN ANTONIO DELGADO CHAVEZ**  
C.C.No. 130535748-3

*Milton Delgado*  
**MILTON RAMON DELGADO CHAVEZ**  
C.C.No. 130344316-0

*Maria Delgado*  
**MARIA ANGELA DELGADO BARCIA**  
C.C.No. 130426683-4

*Calixto Ouedrao*  
**LA NOTARIA ( E ).-**

*Res.*



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 N° 232475

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 0907616429  
 NOMBRES: PACHECO BAQUE LUCCIOLA  
 RAZÓN SOCIAL:  
 DIRECCIÓN: 15 DE ABRIL MZ- 154 LT. 6

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 231942  
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 FECHA DE PAGO: 26/12/2012 10:18:21



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: Martes, 26 de Marzo de 2013  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

*Ab. Elsy Cedeno Menéndez*  
 Notaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador

ORIGINAL

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2011-479 / 2011-477

# TITULO DE CREDITO No. 0025456

12/20/2012 2:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-50-07-000	384,00	297.67,96	51064	25456
ALCABALAS Y ADICIONALES						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0807616429	PACHECO BAQUE LUCCIOLA FELISIANA	15 DE ABRIL MZ 154 L# 8	Impuesto principal		297,68	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		89,30	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		386,98	
1303443160	DELGADO CHAVEZ MILTON RAMON	NA	VALOR PAGADO		386,98	
			SALDO		0,00	

EMISION: 12/20/2012 2:45 KLEVER MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 54896

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
pertenciente a LUCCIOLA FELISIANA PACHECO BAQUE  
ubicada 15 DE ABRIL MZ 154 LOTE #6  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
de \$29767.96 VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 96/100 asciende a la cantidad  
DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

*Ab. Elsy Cedeño Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

Manta, de 20 DICIEMBRE del 20 2012

Elaborado por: C. Afigueroa



*[Firma]*  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99086  
ESPECIE VIGENTE  
USD 1:25

Nº 099086

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de diciembre de  
2012

No. Electrónico: 9290

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-50-07-000

Ubicado en: 15 DE ABRIL MZ 154 L# 6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 384,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
0907616429	LUCCIOLA FELISIANA PACHECO BAQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10752,00
CONSTRUCCIÓN:	19015,96
	<hr/>
	29767,96

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

297,68  
89,30  

---

386,98



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19975

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de febrero de 2010*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un predio ubicado en el Barrio 15 de Abril de esta Ciudad de Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros veinte centímetros calle trescientos veinticinco. POR ATRAS: Diecinueve metros Sr. Acisclo Sánchez, más cero coma cuarenta metros Sr. E. Molina. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros veinte centímetros Sr. Juan Mendoza. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros diez centímetros callejón público. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	906 05/05/1992	621

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: martes, 05 de mayo de 1992  
Tomo: 1 Folio Inicial: 621 - Folio Final: 621  
Número de Inscripción: 906 Número de Repertorio: 1.578  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de marzo de 1992  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. Sobre el inmueble ubicado en el Barrio 15 de Abril de esta Ciudad de Manta, el predio descrito esta constituido en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad Lidia Johana, Rider Eduard y Iván Zambrano Pacheco. Con fecha 3 de Marzo del 2.010 bajo el No. 43 el predio descrito tiene escrito Extinción de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036564	Pacheco Baque Lucciola Felisiana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
 Notaria Pública Encargada  
 Manta - Ecuador

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:52:59 del miércoles, 05 de diciembre de 2012



A petición de: *Iny. Patricia Cedeno*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*  
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 79139

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PACHECO BAQUE LUCCIOLA FELISIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
3155007000 15 DE ABRIL MZ 154 L# 6  
Manta, diez y ocho de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Elsy Ceáño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANIA No. 130535748-3

DELGADO CHAVEZ JUAN ANTONIO  
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
 25 ABRIL 1968

001- 0169 00337 M  
 MANABI/ MONTECRISTI  
 MONTECRISTI 1968

*Juan Delgado Chavez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4442

CASADO AURA MARIA BARCIA MERO

PRIMARIA OBRERO

PABLO BENIGNO DELGADO MERO  
 MERCEDES ANTONIA CHAVEZ

MANABI 24/10/2008

24/10/2020

REN 0440309



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

078-0014 1305357483  
 NUMERO CEDULA

DELGADO CHAVEZ JUAN ANTONIO

MANABI MONTECRISTI  
 PROVINCIA CANTON  
 MONTECRISTI MONTECRISTI  
 PARROQUIA ZONA

*Juan Delgado Chavez*  
 EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 138344316-0

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DELGADO CHAVEZ  
MILTON RAFAEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
MONTECRISTI  
MONTECRISTI  
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BÁSICA ALBANIL V3333V2243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DELGADO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHAVEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2011-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-12-20

*Delgado*

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 138428883-4

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DELGADO BARCHA  
MIRIAM ANTONIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
MONTECRISTI  
MONTECRISTI  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BÁSICA QUEHACER DOMESTICOS V1133V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DELGADO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARCHA BERTHA

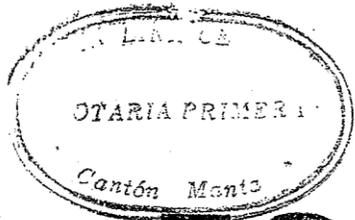
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2011-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-12-20

*Maria Delgado*

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CEDULADO

*M*  
Elsye Cedeño Menéndez  
Materia Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

**De** PODER ESPECIAL .-

**Otorgada por** LOS SEÑORES LUCCIOLA FELICIANA PACHECO BAQUE Y  
Y SU SEÑORITA HIJA LILDA JOHANA ZAMBRANO PACHECO .-

**A favor de** EL SEÑOR JUAN ANTONIO DELGADO CHAVEZ .

**No.** (1.393).

**Autorizada por la Notaria  
ABOGADA**

MARIA LINA CEDENO RIVAS

**Copia PRIMERA Cuantía** (INDETERMINADA)

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

**Fecha** 22 de Mayo 2000.-



NUMERO: MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y TRES .- (1.393).-

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUCCIOLA FELICIANA PACHECO BAQUE Y SU SEÑORITA HIJA LIDA JOHANA ZAMBRANO PACHECO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANTONIO DELGADO CHAVEZ CUANTIA INDETERMINADA

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de Mayo del dos mil, ante mí; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Los señores LUCCIOLA FELICIANA PACHECO BAQUE, de estado civil soltera y su señorita hija LIDA JOHANA ZAMBRANO PACHECO, de estado civil soltera, mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en la Ciudad de Guayaquil y se encuentran de tránsito por esta Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé.- Bien instruídas en el objeto y resultados de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo; sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen y suscriben este Poder Especial la señor LUCCIOLA FELICIDAD PACHECO BAQUE, de estado civil soltero y su señorita hija señorita LIDA JOHANA ZAMBRANO PACHECO, de estado civil soltera, intervienen por sus propios derechos legalmente capacitados para este acto, parte de la que se las

Cedeño Rivas, Maria Lina  
Abogada  
Notaria Pública  
Primera  
Cantón Manta - Ecuador

llamará "LAS PODERDANTES" SEGUNDA: PODER ESPECIAL .- Las mandantes señora LUCIOLA FELICIANA PACHECO BAQUE y su hija LIDA JOHANA ZAMBRANO PACHECO, de estado civil solteras, tienen a bien dar Poder Especial amplio y suficiente a favor del señor JUAN ANTONIO DELGADO CHAVEZ con C.I. NO. 130535748-3, para que a sus nombres y representación las represente en los siguientes casos: Para que levante el Patrimonio Familiar una vez cumplido los quince años y lo inscriba en el Registro de la Propiedad y proceda a dar la escritura de la venta definitiva, dicho Inmueble está ubicado en el Barrio "15 de Abril" de la Parroquia "Urbana Tarqui" del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: DIECIOCHO METROS VEINTE CENTIMETROS Y CALLE 325; POR ATRAS: DIECINUEVE METROS Y EL SEÑOR ASISCLO SANCHEZ MAS CERO COMA CUARENTA METROS Y SEÑOR N. MOLINA POR EL COSTADO DERECHO: VEINTIUN METROS VEINTE CENTIMETROS Y SEÑOR JUAN MENDOZA; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: VEINTE METROS DIEZ CENTIMETROS Y CALLEJON PUBLICO .- Terreno descrito que su dueña y su hijo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- Este Poder es amplio sin que por falta de cláusula especial deje de surtir sus efectos legales.- TERCERA : RATIFICACION: Las mandantes se ratifican en el contenido de este poder por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario agregue las cláusulas de estilo que den validez al presente instrumento y surta los efectos jurídicos deseados. Firmado. ABG. LUIS REYES .- Matricula No. (934) del CAM.- LUCIOLA PACHECO.- LIDA JOHANA ZAMBRANO PACHECO .- (HASTA AQUI LA MINUTA). Las otorgantes aprueban y ratifican el contenido de

la mi  
que s  
a la  
alta  
con  
f)  
LU  
CE



Las minuta inserta que queda elevada a escritura pública para  
ija que surta sus efectos legales.-Leida que le fue esta escritura  
is, a las otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en  
or, alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, firman  
-3- conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-  
n  
r

f) *Lucciola Pacheco*  
LUCCIOLA FELICIANA PACHECO BAQUE  
CED.NO. 090761642-9

f) *Lida Johana*  
LIDA JOHANA ZAMBRANO PACHECO  
CED.NO. 092113594-3.

f) *Maria Elena R*  
LA NOTARIA PRIMERA

*Maria Elena R*  
NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN MANTA  
CALLE GARCÍA  
Ab. Elsy Cedeno  
Maria Publica Cedeno  
Manta - MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA  
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

*Maria Elena R*  
NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN MANTA

DOY FE. - QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS  
SEÑORES LUCIOLA FELICIANA PACHECO BAQUE Y SU SEÑORITA  
HIJA LIDIA JOHANA ZAMBRANO PACHECO, A FAVOR DEL SEÑOR  
JUAN ANTONIO DELGADO CHAVEZ, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA  
PRESENTE FECHA. MANTA 26 DE DICIEMBRE DEL 2012

*Vend. C. y C.*  
*Ab. Viola Rojas Vazco*

NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *q*

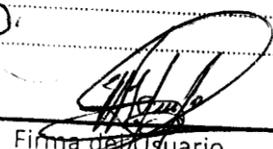
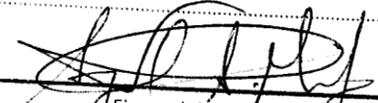
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE  
•  
• **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL  
TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- DOY FE.- *q*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
*q*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

13-12-12 14:04

4328V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>  <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	090761642-9	
Clave Catastral	3-15-50-07-000	
Nombre:	Pacheco Baque Jucicola.	
Impuesto Principal	Rubros:	
Solar no Edificado		
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad	Tel 0992263653.	
Reclamo:	C.A. compraventa.	
Reclamo:	Tasa directa.	
Firma del Usuario		
Fecha:	13/12/2012	
Informe Inspector:		
Firma del Inspector		
Fecha:		
Informe Tecnico:	SE RECIBIO CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO	
Firma del Tecnico		
Fecha:	17/12/2012	
Informe de aprobacion:		
Firma del Director de Avaluos y Catastro		
Fecha:		



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19975.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de febrero de 2010*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un predio ubicado en el Barrio 15 de Abril de esta Ciudad de Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros veinte centímetros calle trescientos veinticinco. POR ATRAS: Diecinueve metros Sr. Acisclo Sánchez, más cero coma cuarenta metros Sr. E. Molina. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros veinte centímetros Sr. Juan Mendoza. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros diez centímetros callejón público. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	906 05/05/1992	621

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *martes, 05 de mayo de 1992*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 621 - Folio Final: 621  
Número de Inscripción: 906 Número de Repertorio: 1.578  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 16 de marzo de 1992*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. Sobre el inmueble ubicado en el Barrio 15 de Abril de esta Ciudad de Manta. El predio descrito esta constituido en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad Lidia Johana, Rider Eduardo, Lider Iván Zambrano Pacheco. Con fecha 3 de Marzo del 2.010 bajo el No. 43 el predio descrito tiene inscrito Extinción de Patrimonio Familiar.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036564	Pacheco Baque Lucciola Felisiana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:52:59 del miércoles, 05 de diciembre de 2012



A petición de: *Iny. Patricia Cedeño*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*  
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

*Manta, 13 de Diciembre del 2012*

**CERTIFICACIÓN**

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PACHECO BAQUE LUCCIOLA FELICIANA** con número de cedula **090761642-9** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, razón por el cual no mantiene deuda con la empresa*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

*Atentamente,*

  
**Ec. Silvia Chávez Murillo**  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**



12/12/2012 12:15

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-50-07-000	388,00	\$ 29.879,96	15 DE ABRIL MZ 154 L# 6	2012	45181	112656
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PACHECO BAQUE LUCCIOLA		0907616429	Costa Judicial			
12/12/2012 12:00 MACIAS DAMIAN						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,46	\$ 1,05
				Interes por Mora		
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 10,01	\$ 10,01
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 51,43	\$ 51,43
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,98	\$ 5,98
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		\$ 78,93
				<b>VALOR PAGADO</b>		\$ 78,93
				<b>SALDO</b>		\$ 0,00

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA